

# Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPROVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	<p>El contrato de compraventa tiene como objeto la adquisición de bienes inmuebles: El contrato de compraventa u otra figura legal que tenga como objeto traslación de dominio requiere que el bien no se encuentre con gravamen alguno, para esto, se comprueba con el certificado de gravámenes dado por esta dependencia; Elevado a escritura la compraventa se debe constatar que el objeto de la compraventa corresponda al antecedentes en relación a sus linderos dimensiones y área; Que se hayan pagado alcabalas, si el bien inmueble se encuentra en el área urbana de acuerdo con la norma se obliga el pago del impuesto de Plusvalía, y los derechos de inscripción. Los valores de cobro para la emisión de los correspondientes títulos y pago se definen en base a la cuantía de la compraventa o del certificado de Avalúo emitido por la Jefa de Avalúos.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Resultado de proceso del trámite de actos trasláticos de dominio, que se lo realiza mediante: compraventa, donación, partición y adjudicación. Para todas las clases de traslación en general se requiere que los comparecientes tengan la capacidad legal o la representación para poder adquirir; Se comprueba con la copia de la cedula de ciudadanía; su edad, estado civil y sus correspondientes nombres; En la compraventa tienen la obligación de pagar por el bien objeto del contrato, en la donación de aceptar la misma y en la partición y adjudicación aceptar y declarar su conformidad con la adjudicación. NOTA: para esta última clase se debe tomar en cuenta que es el señor Alcalde en representación del GAD Municipal del cantón Oña luego de un trámite administrativo y con el informe favorable del Director del Departamento de Planificación que aprueba los fraccionamiento de los terrenos a dividirse entre los copropietarios. En resumen los beneficiarios de esta clase de actos y contratos son los compradores en una venta; el donatario en una donación; y adjudicatario en una partición.</p>
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Registro, certificaciones o constancias.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Resultado a obtener:**

- Inscripción de Compraventa de Bienes Inmuebles Cantón San Felipe de Oña

¿Cómo hago el trámite?

**Requisitos Generales:**

PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCION, REVISION DE ANTECEDENTES, QUE ESTE ACORDE CON LA LEY DE REGISTRO Y MAS LEYES CONEXAS

¿Cuál es el costo del trámite?

CONFORME A LA CUANTIA DE LA VENTA O DONACION Y LAS INDETERMINADAS CIEN DOLARES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Luis Naula  
**Correo Electrónico:** lnaula@ona.gob.ec  
**Teléfono:** 098 722 9883

**Transparencia**